



Ciudad Presidente Franco, 10 de noviembre de 2025.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 1226/25, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRESIDENTE FRANCO (AD-REFERÉNDUM), CON ID. N° 474.953 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES". COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



**Abg. RAMÓN VIVEROS GUILLEN**  
Secretario General



**Ing. ROQUE HERNÁN GODOY JARA**  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

## Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – email: [juntamunicipalcpf@hotmail.com](mailto:juntamunicipalcpf@hotmail.com) Central Telef.: 061 550 418

### RESOLUCION N° 1.226/25.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2.025, PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRESIDENTE FRANCO (AD-REFERENDUM), CON ID. N° 474.953 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

**VISTO:** El mensaje N° 298/25 por el cual la Intendencia Municipal, solicita la autorización del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.025, para la construcción y reparaciones varias en Instituciones Educativas de Presidente Franco (Ad-Referéndum), con ID. N° 474.953 y se aprueba el pliego de bases y condiciones; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 3.966/10 Art. 36 inc. b), establece que es facultad de la Junta Municipal autorizar por Resolución el llamado a Licitación Pública y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;

Que, es de suma importancia contribuir con la educación teniendo en cuenta las necesidades educativas del municipio, conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal; y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Obras, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

### **LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:**

**Art.1°.- Autorizar** a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025, para construcción y reparaciones varias en distintas instituciones educativas de Presidente Franco (AD-Referéndum), ID. N° 474.953. Las Instituciones educativas beneficiadas son las siguientes:

- Escuela Básica N° 1513 – Jorge Rubén Peña.
  - . Construcción de 2 aulas.
- Colegio Nacional Paraguay – Brasil.
  - . Construcción de 1 aula.
- Escuela Básica N° 30 – Dr. Moisés S. Bertoni.
  - . Construcción de 1 aula - preescolar
- Escuela Básica N° 3587 – Mcal. José Félix Estigarribia.
  - . Construcción de 2 aulas en planta alta con techo de chapa termoacústica.
- Escuela Básica N° 6881 San Jorge.
  - . Construcción de 2 aulas en planta alta con techo de chapa termoacústica.
- Colegio Nacional Paraguay Pyahu.
  - . Reparación de 1 bloque de 3 aulas.
- Escuela Básica N° 1294 – San Pedro Apóstol.
  - . Reparación de 2 bloques de aulas, 3 aulas en planta alta y 5 aulas y dirección en planta baja.

...///



# MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

## Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – email: [juntamunicipalcpf@hotmail.com](mailto:juntamunicipalcpf@hotmail.com) Central Teléf.: 061 550 418

///...Hoja N° 02- Resolución N° 1.226/25.-

- Colegio Nacional Moisés Santiago Bertoni.
  - . Reparación de 2 bloques de aulas, 2 aulas en planta alta, 3 aulas y dirección en planta baja.

**Art.2°.- Aprobar** el pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal elevado por mensaje N° 298/2025, para la construcción y reparaciones varias en instituciones educativas de Presidente Franco (AD-Referéndum), ID. N° 474.953.

**Art.3°.-** Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.**

*Blanca Gavilan de Lezcano*  
Blanca Gavilan de Lezcano  
Secretaria Junta Municipal



*Lic. Jorge Fernandez*  
Lic. Jorge Fernandez  
Presidente de la Junta Municipal

